

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. 27 ENE 2022

Ref. Verbal – Resolución de contrato rad. 110014003020-2019-00238-00

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: DESIGNAR al Doctor CAMILO ALFONSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.425.791, portado de la tarjeta profesional No. 91.502 del C.S. de la J. como abogado del amparado de pobreza, WILLIAM ERNESTO VALENCIA GALVIS, para que asuma el derecho de defensa del mencionado demandado dentro del proceso de la referencia. El auxiliar de la justicia puede ser notificado en la dirección: carrera 9 No. 17-24 oficina 704 de esta ciudad, y en el correo electrónico camiloalfonso1966@gmail.com, número telefónico, 2861704. Se le recuerda al auxiliar de la justicia que el cargo es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del CGP. Se le concede el término de tres (3) días para que tome posesión del cargo en el que fue designado.

SEGUNDO: Por la secretaría del despacho, líbrese comunicación al designado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Código General del Proceso y artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 011 Hoy 28 ENE 2022 a la hora
de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz